

## LA TRANSICIÓN POLÍTICA (1975-1978), LO QUE PUDO SER Y NO FUE

LA GACETA DE ALMERIA, 24 Enero 2006

ESPARTACO

<http://heme.lagacetadealmeria.com/cultura/historia/3123-2014-08-12-22-39-00>

La transición política supuso una ducha de agua fría para todos los demócratas consecuentes. Recordemos que una Tercera República hubiera supuesto un Presidente o Jefe del Estado responsable ante el Parlamento y ante la Justicia, en absoluto invulnerable. Además sería elegido por el sistema de distrito único de toda la nación española y así su figura encarnaría la de la voluntad de vascos, catalanes y gallegos siendo pues garantía de la cohesión y unidad de España.

En segundo lugar, la Justicia hubiera sido un poder independiente ajeno a la política, es decir, que el órgano máximo de los jueces, el Consejo General del Poder Judicial, sería elegido por los propios jueces, y no por cuotas de partido como hoy nefastamente existe. En tercer lugar, el Parlamento estaría compuesto por diputados de distritos en que cada provincia se dividiría.

Así por ejemplo en Almería habría un diputado o dos por la capital, uno para Poniente, otro para Levante y el quinto para la parte superior de la Sierra de los Filabres; de ese modo, el diputado sería aquella persona que físicamente pudieran ver, tocar, hablar, consultar y encargar sus propios asuntos a un diputado que fuera un vecino conocido y no como ahora en donde los cinco diputados de Almería están 'missing', es decir, que no se dignan ni a tener una oficina pública para atender las demandas de los ciudadanos y sólo se dedican a votar sí o no, a veces hasta con el dedo gordo del pie, a lo que diga el cacique del partido de turno.

Una prensa y medios de comunicación absolutamente protegidos por la libertad de expresión en los cuales se pueda criticar tanto el comportamiento del Presidente de la República como el de cualquier Juez, y se anularían los apartados del Código Penal, los llamados "injurias y calumnias", eso sí, dando al ofendido la oportunidad de defenderse escribiendo en el mismo medio. Estos cuatro requisitos suponen la total independencia del Ejecutivo, del Presidente y de la Justicia que se vigilaría mutuamente para que ninguno superara sus límites y en beneficio de la libertad política ciudadana. Porque como ha dicho en reiteradas ocasiones mi maestro y amigo Antonio García-Trevijano "aquí hay libertades civiles pero no libertades políticas". Se atenta hoy contra la libertad política de los ciudadanos, contra las leyes vigentes, y se hace la excepción del Rey que es impune ante los tribunales. Ya hablaremos de la actual situación.

CAPÍTULO 5º Comienzo por dejar claro que donde he puesto "motín de Esquilache" quería decir "motín de Aranjuez". Duendes de la imprenta. Los acontecimientos posteriores referidos al siglo XIX acabaron con la vuelta de Fernando VII que se había reído del pueblo español en su sangrienta lucha contra el ocupante, imponiendo un absolutismo feroz tanto de 1814 a 1920 como de 1823 a 1833, dando paso a la Regencia de María Cristina 1883-1840 (que tampoco podía resistir el atractivo de algún oficial joven de pantalón ajustado) dando paso a la Regencia de Espartero de 1840 a 1843 donde los antiguos liberales radicales pasaron a ser moderados de derechas que trajeron en 1834 el Estatuto Real que abría un poco la mano pero que no era ni liberal, ni siquiera una Constitución, sino un paripé de liberalismo para situarse en mejores condiciones para combatir la primera guerra carlista mientras los aristócratas y terratenientes fueron los beneficiarios de la desamortización del clero, haciéndose cada vez más poderosos y, en los casinos, encendiendo puros con billetes de gran valor y, como ahora, con todas las cortinas cerradas a la hazaña del pueblo, el verdadero motor del progreso de España, ese pueblo a quien despreciaban y desprecian hoy las clases dominantes, los nuevos caciques, los actuales beneficiarios de prevaricación, cohecho e información privilegiada que les permite subir mediante el robo, y a veces mediante el crimen, las más altas capas de la jerarquía social.

En 1836 se produjo la desamortización del clero emitiendo el Estado bonos devaluados a pagar en un plazo ilimitado. Así la oligarquía, los caciques del campo, e incluso los banqueros, se

hicieron con la totalidad de las tierras fértiles de España arruinando a campesinos medios y pequeños que cayeron en la insoportable situación de jornaleros, de millones de jornaleros. Por ello en 1844, es decir, un año después del reinado de Isabel II, con sólo trece años, se creó la Guardia Civil para, por una parte combatir a los campesinos desesperados que se convertían en bandoleros de trabuco en la montaña, como sobre todo meter en cintura a la masa hambrienta de millones de jornaleros y así defender el cortijo del cacique: “el miedo al amo guarda el cortijo” era una de las frases tópicas de los primeros guardias civiles y, aún hoy se sigue utilizando.

Estoy adrede amalgamando la historia de España, mejor dicho, de los borbones, desde antes de 1808 hasta nuestros días, porque hay constantes que se repiten. Esa amnesia o consenso pseudo liberal, donde puede destacarse el germen de moderados y progresistas, ambos estaban unidos en la explotación del proletariado agrícola y en el culto al dinero, que hizo que le echaran nueve llaves al recuerdo de la guerra de la independencia y del sueño de “Pan, Trabajo y Libertad” que es lo que pintaba el adolescente Javier Verdejo, amigo mío, en los alrededores de la playa de San Miguel cuando un guardia civil lo persiguió, lo hizo adentrarse en una garita vieja y disparó a la cabeza con su subfusil. La Benemérita debe saber perfectamente el nombre del homicida, entre otras cosas, porque supongo al menos que fue expedientado interiormente por llevar un subfusil cargado y cebado en la posición de disparen, cosa absolutamente irreglamentaria.

**VOLVEMOS A LA TRANSICIÓN POLÍTICA** Ya hemos hablado de la ejecución del Almirante Carrero Blanco a manos de un comando de ETA que minó un túnel con explosivos justo en el punto donde pasaba el incauto Jefe de Gobierno todos los días a oír misa, ya que Carrero Blanco era miembro honorario del Opus Dei gracias al buen hacer de López Rodó que consiguió que la mujer de Carrero Blanco se reconciliara con él. Por su parte, y con débil estructura, el FRAP, en el verano de 1975, el 14 de julio dio muerte a un miembro de la Policía Armada hoy Policía Nacional. Ello ocurrió en la calle Alenza y días después otro policía fue gravemente herido en la calle Cartagena; asimismo en el mes de agosto muere en un atentado del FRAP un Teniente de la Guardia Civil en el barrio de Batán.

La respuesta del régimen fue durísima. El General Franco, que ha habido superado en 1974 una grave tromboflebitis, (a causa de su sedentarismo viendo la televisión todo el día y a comiendo pasteles), dejando el poder provisional en manos de Juan Carlos, repito, la represión fue mucho más dura que con la muerte de Carrero Blanco, tras la que lanzó el dictador la enigmática frase referida a Carrero Blanco, frase de todos modos misteriosa, “no hay mal que por bien no venga”. Si en 1975 la respuesta del régimen fue durísima, tan durísima que se produjeron innumerables torturas sistemáticas a los detenidos; se llegó a formar un Consejo de Guerra de modo que el 27 de septiembre tres militantes del FRAP, Ramón García Sanz, José Luis Sánchez Bravo y Humberto Baena fueron fusilados en el acuartelamiento de Hoyo de Manzanares, ejecuciones que también sufrieron los miembros de ETA Ángel Otaegui en Burgos y Juan Paredes Manot en Barcelona; los cinco con descargas de metrallera asincopadas, o sea que, los que apretaron el gatillo fueron voluntarios y en absoluto un piquete de ejecución. A comienzos de los años setenta la estructura institucional del régimen franquista se revelaba cada vez más ineficaz para controlar los cambios sociales que venían de la década anterior.

La represión de las protestas tenía la virtud de hacer aumentar los antifranquistas de tal forma que se iban configurando nuevos grupos y partidos que defendían la democracia, ambiguamente, y obviando que la democracia no podía hacerse sino con una ruptura del régimen fascista agonizante. La Constitución en 1974 de la Junta Democrática de España y su línea política que consistía en la ruptura del régimen, la formación de un gobierno provisional de amplia coalición que preguntara libremente al pueblo español si quería Monarquía o República, y después elecciones a Cortes Constituyentes para elaborar una Constitución democrática y socialmente avanzada, que en el caso de que la elección recayera en la República el Jefe del Estado, o sea el Presidente de la República, sería elegido (perdonen las redundancias) por toda España considerada como distrito único, como ocurre ahora en las elecciones europeas, para que canarios, vascos, catalanes y gallegos se sintieran representados e identificados con la identidad nacional de España; y un Parlamento elegido por distritos donde los ciudadanos pudieran hacer llegar sus demandas o quejas, y no como ahora

que los diputados son elegidos por provincias y el ciudadano ignora qué hacer con ellos, dónde están y ni siquiera si tienen una oficina abierta de las 16 a las 21 horas para atenderlos.

Y si acaso se conseguía acceso a un diputado, recibirían como respuesta la justificación de que su demarcación es una provincia entera y no un distrito concreto. Además, el sistema electoral sería mayoritario para garantizar gobierno y presidencias estables. Además el Jefe de Gobierno sería nombrado por el Presidente de la República y el Jefe de Gobierno a su vez formaría su Gabinete. La Justicia también sería independiente y no como ahora donde el Consejo General del Poder Judicial se forma según las cuotas de cada partido político, con lo cual se politiza la Justicia en el peor sentido de la palabra y deja de ser un poder independiente en el seno del Estado. Mucho más horrible es la que nos espera en esta año 2006 donde el Señor Zapatero piensa que los pueblos medianos y pequeños deben de tener una Justicia propia aunque sea sin Juez, nombrado por la mayoría municipal entre las personas con "ciertos conocimientos jurídicos" o sea la vuelta al siglo XIX cuando la figura del Juez, del Guardia Civil, del Alcalde y del Presidente del Casino era quien manejaba hasta extremos indecentes el mangoneo judicial.

La República garantizaría, con su Ley Electoral mayoritaria, la democracia más limpia y profunda que puede haber porque el Presidente o Jefe de Estado respondería ante el pueblo y ante unas Cortes independientes. Así como ante un poder judicial que podría procesarlo si no cumpliera sus misiones o si hubiera indicios de prevaricación y cohecho. En resumen, el Poder Judicial vigilaría al Legislativo (Cortes) al Ejecutivo (Gobierno) y al propio Presidente de la República. El Poder Legislativo podría intervenir, respetando la independencia judicial, creando nuevas leyes y el Jefe del Estado o Presidente sería vigilado por los otros tres. Ese control y desconfianza mutua entre las instituciones es la base sinequanom para evitar cualquier indicio de despotismo y de desprotección del ciudadano libre e individual ante la fuerza del Estado así autoregulado, con lo cual sí podríamos hablar ya de libertad política. Lo que hoy tenemos es otra cosa que una Constitución y que unas libertades políticas, piedra de toque de las cuales sería la capacidad popular e institucional para hacer deponer a los malos gobernantes, según doctrina del mencionado Don Antonio García Trevijano. Tenemos un ejemplo bien claro en el Artículo 85 de la Constitución Republicana de 1931 que decía: "El Presidente de la República es criminalmente responsable de la infracción delictiva de sus deberes constitucionales.

El Congreso, por acuerdo de 3/5 de sus miembros decidirá si es procedente acusar al Presidente de la República ante el Tribunal de Garantías Constitucionales." Hoy, es todo tan diferente que la falsa Constitución de 1978 hace inviolable la figura del Jefe del Estado, el Rey Juan Carlos, lo blindo y lo hace inmune sea cuales fueren sus actos, de modo que si sanciona un crimen de lesa patria o un día, no se ríen por favor, toma unas copas de más y es atacado por una paranoia que le hace salir de palacio a la calle con dos pistolas disparando y matando a diez transeúntes... ni dios ni roque pueden tocarlo, ni el Tribunal Supremo ni el Constitucional, así como tampoco la Audiencia Nacional ya que en el artículo correspondiente al Rey en la actual Constitución, cuando habla sobre la Corona dice que la figura del Rey es inviolable, impune e irresponsable de sus actos.

Todo esto nos recuerda a la famosa frase de Franco que decía que él era sólo responsable ante Dios y ante la Historia, en palabras textuales del sapo Iscariote y ladrón del General Franco... y donde hubo lumbre quedan brasas, rescolditos quedan y a veces con más calor que la propia llama precursora: Donde hubo candela / rescoldito queda / y el humo saldrá. / En cuanto a si hubiera salido el referéndum convocado por el mencionado Gobierno provisional de amplia coalición, si el pueblo hubiera votado Monarquía hubiera tenido casi idéntica estructura sólo que el Jefe del Estado sería vitalicio, sometido a la Ley y siempre en pleno uso de sus facultades mentales. DON JUAN DE BORBÓN Convencido de la sinceridad del programa de la Junta Democrática, con un hijo traidor a la dinastía y a su propio padre (Fernando VII contra su padre Carlos IV); despechado y amargado, Don Juan el Conde de Barcelona, convencido por Don Antonio García Trevijano, el gran caballero de enorme sabiduría y cultura que muchos soñábamos como Presidente de la Tercera República in pectore, tuvo el gesto de una elegancia suprema de pedirle a Don Juan de Borbón que participara en la Junta Democrática y, efectivamente Don Juan de Borbón estaba dispuesto a someter su Corona al plebiscito popular del pueblo español. Sólo las presiones desesperadas de su hijo Juan Carlos, que lo sometió a

todo tipo de chantajes para que no diera ese paso y leyera un comunicado público desautorizando que su propio hijo era el pelele de un autócrata fascista y que era justa la consulta Monarquía-República; Don Juan de Borbón, con el alma desgarrada, no llegó a leer su manifiesto de adhesión de la Junta y se tuvo que ver en la amarga tesitura que claudicar cediendo sus derechos dinásticos legítimos a su hijo Juan Carlos, siendo éste ya Rey, en virtud de los votos de las Cortes franquistas. Ello honra ante los demócratas republicanos la figura del Conde de Barcelona, patético personaje histórico lleno de debilidades y claudicaciones que vivió su momento más amargo cuando se cuadró y cedió sus derechos a la Corona ante su hijo desnaturalizado el llamado Rey Juan Carlos.

Más grave fue la claudicación del Gobierno Republicano en el exilio, dirigido por ancianos derechistas y anticomunistas que veían el diablo en la Junta Democrática; sin la nobleza de sus canas, este Gobierno se disolvió y entregó a Juan Carlos toda la legitimidad presuntamente republicana. ¡Ala, que engorde y se cebe a la bestia! En el año de 1976 el Gobierno Suárez, otro falangista disfrazado, no se privó de traer a España un rosario de fantasmas anticomunistas cuya trayectoria oscura se realizaba profusamente en televisión, radio y periódicos para marcar una frontera que excluyera al PCE de la llamada transición política. Por eso cantábamos: Hay tres cosas que me duelen en el alma / Solchenitzky, Albornoz y Madariaga. / Es la reforma un aparato irreformable / no se parece ni al pescado ni a la carne / ¡Hay qué risa tía Felisa! / Que fichas por el azul tus sonrisas / y nos pasamos toas tus buenas intenciones / por la ingle junto al lado de la entrepierna. / Por tanto en 1965, incluso muerto Franco e invadido el Sahara sin un solo tiro de la Legión ante la “marcha verde” organizada con cuantiosos recursos de Hassán II, ocurrió que de pillo a pillo negociaron Solís Ruiz y Hassán II en la agonía del... caudillo siendo Jefe de Estado provisional Don Juan Carlos, éste ordenó la evacuación del Sahara a manos del Sultán de Marruecos sin siquiera ordenar dispersar la “marcha verde” pacífica de marroquíes famélicos financiados con el tráfico de Hassán para lo cual bastaba. Me refiero que para dispersar y neutralizar esta marcha hubiera bastado con disparar al aire por encima de las cabezas de la manifestación con ametralladoras del 12,7 y del 7,62, cosa que hace estupendamente la Legión, y formando una agrupación de quinientos legionarios que desarmados y con sólo defensas de goma se hubieran lanzado contra la cabeza de una multitud sobre la cual silbaban las balas y en una carga contundente haber desecho por completo la cabeza y el resto de la manifestación transformada en una huida cargada de pánico. Con toda razón, legionarios, regulares y resto de la tropa con soldados y mandos evacuaron sus posiciones maldiciendo al responsable de la pasividad de la tropa, o sea, del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas que no era en ese momento Franco, que agonizaba, sino el Príncipe de España Don Juan Carlos de Borbón.

Y todo ello en flagrante violación de las resoluciones de la ONU que habían mandado solemnemente a España a permanecer en el Sahara para que con observadores internacionales se realizara entre el pueblo saharauí un referéndum de autodeterminación. ¿A qué caja fuerte fue a parar las grandes remesas de oro con que Hassán II pagó tamaña traición? La protesta tras los últimos fusilamientos fue intensa en España y de gran amplitud en el extranjero pero no había vacío político porque existía la Junta Democrática con base en el PCE y la Plataforma de Convergencia Democrática con base en el PSOE que en 1976 se fundieron en la Platajunta. Los partidos de centro-izquierda, de centro y centro-derecha impusieron que se acabara con las movilizaciones populares y, lo que es más asombroso, esa propuesta fue aceptada por el PCE cuyo esqueleto era su capacidad de movilización popular, y si no era así quedaba reducido a un cadáver insepulto. Al final llegó a disolverse la Platajunta ante las maniobras de Suárez, y los partidos para legalizarse entraron de uno en uno, con el carnet de identidad en la boca, en la llamada Comisión de los Once de donde estaba excluido el PCE. El 1 de octubre de 1975 Franco balbuceó ante las movilizaciones de franquistas y ultracatólicos, las consabidas consignas de la “conspiración judeomasónica”. A su lado estaba el actual Rey; días después el dictador cayó en una lenta agonía que finalizó el 20 de noviembre de 1975. Franco había muerto en la cama y este hecho desmentía todos los análisis que habían contemplado el derrocamiento del fascismo. Ahora bien, la muerte de Franco implicaba la muerte del régimen franquista y la cuestión que se planteaba a partir del 20 de noviembre fue la de dilucidar la alternativa política. En teoría, se abría la posibilidad de una ruptura radical con la dictadura dependiendo ello de la correlación de fuerzas y de la

tenacidad, voluntad y sacrificio de las fuerzas antifranquistas frente a las fuerzas dominantes atrincheradas en la llamada reforma suarista que fue finalmente la que se impuso.

**MÁS SOBRE LA TRANSICIÓN POLÍTICA** La denominada transición política, tan alabada por la burguesía de todas las tendencias a lo largo y ancho del mundo, era pieza clave para los Estados Unidos que querían estudiar en España un modelo para deshacerse de muchas dictaduras militares que habían triunfado con el concurso, bien de su Ejército, bien mediante maniobras y sobornos de sus servicios secretos.

Baste recordar Argentina (Videla), Chile (Pinochet), Uruguay con su Junta Militar y un interminable etcétera, eso sí con leyes de olvido, perdón y reconciliación, dejando intactos los ejércitos genocidas de sus pueblos como Argentina (32.000 jóvenes asesinados) o Chile con 12.000 jóvenes y sindicalistas también asesinados, amén de algunos países más en Asia y África, y algún punto negro más en América Latina. Adentrándose así en un falso parlamentarismo que según Lampedussa sería “parecer que cambiara algo para no cambiar nada”, o sea blanquear por fuera el sistema de dominación aunque hubiera que modificar algunos detalles de las “formas de esa misma dominación inalterable”. De modo que la llamada transición política (1975-1978) fue el proceso por el cual la oligarquía española, como conejillo de indias de la Casa Blanca, logró imponer su propio modelo político evitando al franquismo una salida revolucionaria y rupturista.

El tiempo que va del 20 de noviembre y el 29 de diciembre de 1978, fecha de promulgación de esta “no Constitución” actual hoy, fue un periodo complejo políticamente denso en acontecimientos y con muchos muertos por el camino, o sea, todo muy diferente de la complaciente versión oficial según la cual el Rey, motor del cambio, hizo caminar al maduro, sensato y manso pueblo español de la dictadura a la democracia. No era sencilla la operación política, cambiar la forma pero no el fondo de la dominación para garantizar los intereses políticos y económicos de la oligarquía y burocracia franquistas en el terreno financiero, agrícola, industrial y ‘espiritual’ (la Iglesia); no, no era fácil la operación política de la oligarquía ante las crecientes luchas sociales y políticas en progresión geométrica; se requería para ello hipnotizar y ganarse a las fuerzas de la oposición. Solamente si las fuerzas políticas y sociales, con arraigo y prestigio de masas (recuérdese el millón y medio de personas que se concentraron en el entierro de los abogados laboristas de la calle Atocha, miembros del PCE, tras el asesinato en enero de 1977, y que al granuja de Carrillo le sirvieron de moneda de cambio para no quedar marginado. Quiero decir que si esas fuerzas siendo el PCE y CC.OO. las principales se avenían a un pacto con la clase dominante lograría ésta imponer el recambio político que les prendiese mantenerse en el poder. Eso y solo eso fue la sustancia de la transición. Continuaremos el jueves. Ciao.